

**MAT.:** APRUEBA PLAZA GOBIERNO EN TERRENO EN LA COMUNA DE QUILPUÉ.

**RESOLUCION EXENTA N° 359**

QUILPUÉ, 18 de Noviembre de 2010.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

i. Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 556 de fecha 13/01/2009 del Ministerio de Interior que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2010;

ii. Resolución Exenta N° 8 que Desagrega el Presupuesto 2010 de esta Gobernación;

iii. Ordinario N° 7940 de fecha 06/07/2010 de la División de Gobierno Interior, que otorga la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Ítem 29;

iv. Ordinario N° 7763 del 30/06/2010 de la misma División, que aprueba Línea de Base del Programa;

v. Resoluciones Exentas de la Gobernación, N°s 120 de esta Unidad que norma la ejecución del Programa, y 243 de 21/09/10 que modifica distribución presupuestaria y nombre del Programa;

vi. Ordinario N° 840 de 08/11/10 que convoca a los Servicios Públicos a Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Quilpué;

vii. Memo N° 98 de la Coordinación Programa Gobierno en Terreno;

viii. Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;

ix. Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas respecto a la pertinencia de los gastos y la disponibilidad presupuestaria, y;

x. Las facultades que me otorga la letra i) artículo 4° y letra g) artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**RESUELVO:**

**I.- APRUÉBASE**, la actividad "Plaza Gobierno en Terreno" a realizarse en Centro Comunitario de Belloto Sur de la Comuna de

Quilpué, el día 24/11/10, y que contará con la participación de los Servicios Públicos convocados a través de ORD. 840 de 08/11/2010, cuya copia se adjunta.

**II.- ORDÉNESE**, la Comisión de Servicio de los siguientes funcionarios, que participarán en la actividad indicada: Roberto Vargas, María. Laura Gutiérrez, Karla Valenzuela, Sardys Gutiérrez, María. José Torres, Daniela Díaz, Sara C. Cárdenas, Karen Torramorel, Alejandra Aguirre, Claudio Ubillo y el Gobernador Provincial.

**III.-MODÍFQUESE**, Presupuesto del Programa de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 22	Modificación	Detalle	MOTIVO
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	(139.808.-)	REBAJA	REASIGNACIÓN
PASAJES Y FLETES	(477.400.-)	REBAJA	REASIGNACIÓN
OTROS ARRIENDOS	(540.000.-)	REBAJA	REASIGNACIÓN
MATERIALES DE OFICINA	200.000.-	AUMENTO	ADQ. MAT. DE OFICINA
MATERIALES Y UT. DE ASEO	300.000.-	AUMENTO	ADQ. MAT. DE ASEO
INS. Y REP. COMPUTACIONALES	273.406.-	AUMENTO	ADQ. INS. COMPUTACIONALES
ACCESO A INTERNET	25.708.-	AUMENTO	ADQ. SERV. INTERNET MOVIL
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	33.224.-	AUMENTO	SERVICIOS DE ANIMACIÓN
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	324.870.-	AUMENTO	IMPRESIÓN FOLLETERÍA
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		

**IV.- APRUÉBANSE**, los siguientes gastos que a continuación se señalan:

Ítem 22	Detalle	Monto \$
GASTOS MENORES	PARA USO DEL PROGRAMA	35.502.-
PASAJES Y FLETES	TRASLADO FUNCIONARIOS	150.000.-
DIFUSION	LOCUCIÓN OFERTA PÚBLICA EN TERRENO	50.000.-
SERVICIOS DE IMPRESION	IMPRESIÓN DE FOLLETERÍA	324.870.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	IMPRESIÓN AFICHES Y VOLANTES PARA DIFUSIÓN	284.258.-
ACCESO A INTERNET	SERV. INTERNET MOVIL	138.708.-
MAT. DE OFICINA	PARA USO DEL PROGRAMA	419.469.-
MAT. DE ASEO	PARA USO DEL PROGRAMA	305.382.-
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	PARA FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DEL EVENTO	300.000.-
OTROS ARRIENDOS	APORTE POR UTILIZACIÓN SEDE COMUNITARIA	100.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>2.108.189.-</b>

Ítem 2º	Detalle	Monto \$
MOB. Y OTROS ENSERES	ADQ. CONTENEDOR PARA BEBIDAS	30.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>30.000.-</b>

**V.- IMPÚTASE**, los gastos indicados en el N° IV, al Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2010.

**VI.- ORDENASE**, el pago de los gastos indicados en el N° IV, una vez recepcionados conforme los productos y servicios.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**ARTHUR LONGTON GUERRERO**  
**GOBERNADOR**  
**PROVINCIA DE MARGA MARGA**

  
 RVB/CBR/RGR/mgr

**DISTRIBUCION:**

- Coordinación Programa Gobierno en Terreno, Gob. Prov. Marga Marga
- Depto Administración y Finanzas, Gob. Prov. Marga Marga
- Asesoría jurídica, Gob. Provincial
- Of. de Partes, Gob. Provincial.



QUILPUÉ, noviembre 16 de 2010.

A : ASESOR JURIDICO

DE : COORDINACION PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

En el Marco de la ejecución del Programa Gobierno Más Cerca, cuyo presupuesto fue aprobado por Res. Ex. N° 556 de 13/01/2010 de la División de Administración y Finanzas, la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Item 29, otorgada a través de Ord. N° 7940 de 06/07/2010, de la División de Gobierno Interior, la aprobación de la Línea Base del Programa, a través de Ord. N° 7763 de 30/06/2010 de la misma División, las Res. Exentas nos. 120/2010 de esta Unidad que norma la ejecución de este Programa y 243 de 21/09/2010 que modifica distribución presupuestaria y nombre del programa, el ORD. 840 de 08/11/2010 que convoca a los Servicios Públicos que señala a Plaza Gobierno en Terreno en la comuna de Quilpué y, las instrucciones del Sr. Gobernador Provincial, solicito a UD. lo siguiente:

1) Que aprueba Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Quilpué el 28/10/10, que se emplazará en Sector EF Serena, con la participación de los Servicios Públicos convocados a través de ORD. 840 de 08/11/2010.

2) Que ordena Comisión de Servicio a los siguientes funcionarios que participarán de esta Plaza: Roberto Vargas, Ma. Laura Gutiérrez, Karla Valenzuela, Sardys Gutiérrez, Ma. José Torres, Daniela Díaz, Sara C. Cárdenas, Alejandra Aguirre, Karen Torramorel, Claudio Ujillo y el Gobernador Provincial.

3. Modificar presupuesto del programa de acuerdo al siguiente detalle:

Item 22	Modificación	Detalle	MOTIVO
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	(139.808.-) ✓	REBAJA	REASIGNACIÓN
PASAJES Y FLETES	(477.400.-) ✓	REBAJA	REASIGNACIÓN
OTROS ARRIENDOS	(540.000.-) ✓	REBAJA	REASIGNACIÓN
MATERIALES DE OFICINA	200.000.- ✓	AUMENTO	ADQ. MAT. DE OFICINA
MATERIALES Y UT. DE ASEO	300.000.- ✓	AUMENTO	ADQ. MAT. DE ASEO
INS. Y REP. COMPUTACIONALES	273.406.- ✓	AUMENTO	ADQ. INS. COMPUTACIONALES
ACCESO A INTERNET	25.708.- ✓	AUMENTO	ADQ. SERV. INTERNET MOVIL
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	33.224.- ✓	AUMENTO	SERVICIOS DE ANIMACIÓN
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	324.870.- ✓	AUMENTO	IMPRESIÓN FOLLETERÍA
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		

4. Aprobar los gastos que a continuación se señalan:

Item 22	Detalle	Monto \$
GASTOS MENORES	PARA USO DEL PROGRAMA	35.502.- ✓
PASAJES Y FLETES	TRASLADO FUNCIONARIOS	150.000.- ✓
DIFUSION	LOCUCIÓN OFERTA PÚBLICA EN TERRENO	50.000.- ✓
SERVICIOS DE IMPRESION	IMPRESIÓN DE FOLLETERÍA	324.870.- ✓
INSUMOS COMPUTACIONALES	IMPRESIÓN AFICHES Y VOLANTES PARA DIFUSIÓN	284.258.- ✓
ACCESO A INTERNET	SERV. INTERNET MOVIL	138.708.- ✓
MAT. DE OFICINA	PARA USO DEL PROGRAMA	419.469.- ✓
MAT. DE ASEO	PARA USO DEL PROGRAMA	305.382.- ✓
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	PARA FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DEL EVENTO	300.000.- ✓
OTROS ARRIENDOS	APORTE POR UTILIZACIÓN SEDE COMUNITARIA	100.000.- ✓
<b>TOTAL</b>		<b>2.108.189.-</b>

Item 29	Detalle	Monto \$
MOB. Y OTROS ENSERES	ADQ. CONTENEDOR PARA BEBIDAS	30.000.- ✓
<b>TOTAL</b>		<b>30.000.-</b>

5. Imputar el gasto al presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2010.
6. Ordenar el pago una vez recepcionado conforme los productos y servicios.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
 RVB/SGR/sg  
 Distribución:

1. La Indicada
2. Depto. Social

